

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 2338

Exp. 2006-25-1-005513

Montevideo,

29 MAYO 2024

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales el Liceo Privado "Sagrada Familia" del departamento de San José solicita habilitación edilicia.

CONSIDERANDO: I) Que de folios 35 a 38 la Dirección Sectorial de Infraestructura de CODICEN a través de su **DICTO** sugiere habilitar el local del Liceo Privado "Sagrada Familia", sito en la calle Asamblea N°702, **hasta el 28 de febrero de 2025**, para un máximo de 482 alumnos matriculados ubicados en 15 aulas, según la información proporcionada en obrados;

II) que asimismo para el próximo trámite de habilitación la Institución deberá tener en cuenta las consideraciones emitidas por la Dirección Sectorial de Infraestructura que lucen de folios 35 a 38.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Protocolo de Habilitación Edilicia de Centros Educativos aprobados por ANEP (Acta N°10 Res 8 Exp. 2011-25-1-3078, complemento de la Ordenanza 14, Protocolo de Habilitación de Centros Privados).

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. RESUELVE

1) Tomar conocimiento del **DICTO** emitido por la Dirección Sectorial de Infraestructura del CODICEN el cual luce de folios 35 a 38 de obrados, adjuntando copia del mismo a la presente Resolución.

2) Conceder la habilitación edilicia **provisoria** al Liceo Privado "Sagrada Familia" del departamento de San José, sito en la calle Asamblea N°702, **hasta el 28 de febrero de 2025**, teniendo en cuenta las consideraciones emitidas.

3) Hacer saber a los interesados que durante el lapso previsto deberán renovar y adjuntar a estos obrados aquellos certificados que vayan venciendo, y toda aquella documentación que se requiera para dar continuidad al trámite de habilitación edilicia.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria
DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES
HABILITADOS/ Sagrada Familia Habilitación edilicia provisoria

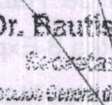
BD/SG/lm

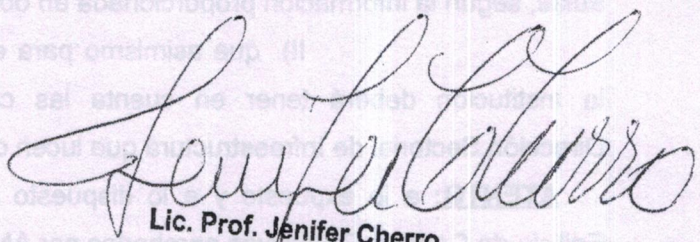
4) Encomendar a la Inspección Coordinadora Regional Litoral Sur mantener los presentes obrados hasta tanto los interesados agreguen la documentación pertinente, disponiendo que una vez cumplido ello la misma deberá remitir en tiempo y forma las actuaciones a la Dirección Sectorial de Infraestructura del CODICEN para la prosecución del trámite.

Líbrese Nota Circular.

Pase a la Inspección Coordinadora Regional Litoral Sur para su conocimiento y notificación por intermedio de la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente a los interesados y al Liceo Adscriptor, así como también dar cumplimiento a lo dispuesto en el RESUELVE 4).

Cumplidas todas las actuaciones encomendadas y agregada la documentación, elévese a la Dirección Sectorial de Infraestructura del Consejo Directivo Central.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria



ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

FORMULARIO PARA GESTIÓN DE HABILITACION EDILICIA DE CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS

F4

FECHA DE INGRESO	DÍA: 6	MES: 7	AÑO: 2020
------------------	---------------	---------------	------------------

1 DATOS GENERALES Y ANTECEDENTES

1.1 DATOS DE LA INSTITUCIÓN

INSTITUCIÓN:	COLEGIO SAGRADA FAMILIA	DIRECCION:	Asamblea 702
EXPEDIENTE:	2006-25-1-005513	BARRIO:	Padrón 11815
DIRECTOR/A:	Luz Peraza	DPTO:	SAN JOSÉ
ARQ. RESP:	Fernanda Acosta	TEL:	43423446
		MAIL:	adm.safasanjose@gmail.com

1.2 SOLICITUD DE HABILITACIÓN PARA

MATERNAL	<input type="checkbox"/>	UTU	<input type="checkbox"/>
INICIAL	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
PRIMARIA	<input type="checkbox"/>		
CES CB	<input type="checkbox"/>		
CES BD	<input checked="" type="checkbox"/>		

1.3 HABILITACIONES ANTERIORES

a) HABILITACIONES DE LOCAL PROVISORIAS / EXTENSIONES

FECHAS	1) Hab. Pedag. p/2°BD a partir de 2001	PLAZO	
FECHAS	2) Hab. Pedag. p/3° DB a partir de 2000	PLAZO	
FECHAS	en adelante no surgen Habilitaciones	PLAZO	

b) NO HAY REGISTRO DE HABILITACIONES ANTERIORES no

1.4 COMPARTE LOCAL CON OTRO CICLO EDUCATIVO SI NO por el momento

1.5 TURNOS **1** HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

1.6 CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS TOTAL **de 7:45 a 13:35** Según fs.251

2 EXIGENCIAS DOCUMENTALES : Documentación Presentada

2.1 COPIA AUTÉNTICA DE PLANOS C/ FINAL DE OBRA APROBADA O REGULARIZACIÓN fs. 250 SI NO

2.2 PLANOS ALTERNATIVOS C/ FIRMA DE ARQ. O ING. TIPO DECLARACIÓN JURADA SI NO
(nota: presenta los ajustes a normativa de codicen)

2.3 TRÁMITE COMPLETO ANTE DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS, CON FINAL. SI NO

a) TRÁMITE COMENZADO EN D.N.B., INICIADO O PRE-APROBADO (COPIA PROMETEO) SI NO

Estado Actual: oyecto a estudio de exoneració Fecha de Cambio de Estado 24/4/21 vigente



ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

b) COPIA DE FACTURA DE EXTINTORES ("BOMBERITOS") EN CASO DE NO TENER FINAL DE D.N.B. SI NO
 Fecha de Vencimiento Mant. v: 8/22 no presenta foto extintores E.H. V: h: 8/24 fs. 224

2.4 CERTIFICADO DE SALUBRIDAD E HIGIENE de Intendencia respectiva c/ vencim. x 3 meses fs. 221 SI NO

2.5 CERTIFICADO DE SEGURIDAD Y ESTABILIDAD CONSTRUCTIVA (Arq. o Ing. Civil) fs. 227 SI NO

2.6 CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD (Arq. o Ing. Civil) fs.229 SI NO

a CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE ACCESIBILIDAD
 (Ley 16095, objeto y capítulo IX, artículos N° 49 y 52, recogidos por Res 27 Acta 22 de CODICEN del 25 de abril de 2002,

b QUE EL EDIFICIO CUMPLE LA NORMA UNIT 200/14 SOBRE ACCESIBILIDAD
 y, ley 18651 de marzo 2010 objeto y Cap IX, art 67 a 81, de normas UNIT)

2.6 PLAN DE OBRAS A REALIZAR SI CORRESPONDE (solo p/Habilitación Provisoria) SI NO

2.7 PLANILLA DE DATOS P/ HABILITACIÓN EDILICIA (F 3) al momento de Habilit.
 POR CADA AULA CURRICULAR IDENTIFICADA EN EL PLANO Y FRANJA ETARIA CORRESPONDIENTE con firmas al pie SI NO

2.8 CERTIF. DE LIMPIEZA TANQUE DE AGUA (en caso de tenerlo) o POTABILIDAD SI NO

OBSERVACIONES:

f6 a fs. 225
 Falta enviar Certif. Sal. e Hig. vigente

firma: AYUD. TÉCN. ARQ E ING

21/7/21
 fecha

Lilián Acosta

Aclaración de firma



ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

3 EXIGENCIAS ARQUITECTÓNICAS. Según plano el edificio cumple con:

3.1 AULAS

A CANTIDAD DE AULAS	_____	15	unid.
B CUMPLEN CUPO DE m2 POR ALUMNO EN CADA AULAS	_____	SI <input checked="" type="checkbox"/> V NO <input type="checkbox"/>	
(1,36m2 para prim-sec-bach-o 2m2 para preescolares)		cumplimiento en %	100%
C CUPO MÁXIMO DE ALUMNOS	484	ALUMNOS MATRICULADOS	246
(SE TOMA EL TURNO MAS COMPROMETIDO)			
D LADO MÍNIMO DE AULAS MAYOR O IGUAL A 4 METROS	_____	SI <input checked="" type="checkbox"/> V NO <input type="checkbox"/>	
		cumplimiento en %	100%
EL COLEGIO PIDE TOLERANCIA POR AULA CON LADO MENOR A 4,0 m		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
F ALTURA DE LOCALES PROMEDIO DE 2.50 METROS	_____	SI <input checked="" type="checkbox"/> V NO <input type="checkbox"/>	
EL COLEGIO PIDE TOLERANCIA POR ALTURA CON MENOR A 2.50m		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
G ILUMINACION NATURAL	_____	SI <input checked="" type="checkbox"/> V NO <input type="checkbox"/>	
H VENTILACION NATURAL	_____	SI <input checked="" type="checkbox"/> V NO <input type="checkbox"/>	

3.2 CIRCULACIONES Y PATIOS DE RECREO

A ESCALERAS ANCHO MÍNIMO 1.20 METROS LIBRES ENTRE PASAMANOS	_____	SI <input checked="" type="checkbox"/> V NO <input type="checkbox"/>	
B PORTONES PARA ESCALERA (SOLO EN PREESCOLARES)	N/C	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
C PASILLOS ANCHO MÍNIMO 1,50 m	_____	SI <input checked="" type="checkbox"/> V NO <input type="checkbox"/>	
D PASAMANOS A 90 cm Y 70 cm	_____	SI <input checked="" type="checkbox"/> V NO <input type="checkbox"/>	
E PUERTAS DE AULAS 90 cm MÍNIMO (1 HOJA)	_____	SI <input checked="" type="checkbox"/> V NO <input type="checkbox"/>	
F PUERTAS DE AULAS 120 cm MÍNIMO (2 HOJAS)	_____	SI <input checked="" type="checkbox"/> V NO <input type="checkbox"/>	
G ÁREA DE PATIO (4m2 POR ALUMNO)	1677 m2	CUMPLE	SI <input checked="" type="checkbox"/> V NO <input type="checkbox"/>

3.3 BAÑOS

A 2 BAÑOS (UNO POR SEXO) HASTA 30 ALUMNOS	Cant. de WC: 16 unid.	CUMPLE	SI <input checked="" type="checkbox"/> V NO <input type="checkbox"/>
B 1 BAÑO ACCESIBLE COMPLETO	_____	SI <input checked="" type="checkbox"/> V NO <input type="checkbox"/>	
C 1 BAÑO DE ADULTOS	_____	SI <input checked="" type="checkbox"/> V NO <input type="checkbox"/>	

3.4 ACCESIBILIDAD FÍSICA: PRESENTA PLAN DE OBRAS

E CIRCUITO ACCESIBLE	_____	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
F ASCENSOR	_____	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

3.5 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (NO ES CANTINA) RESPONDE



ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

3.6 SINIESTROS		EN TRÁMITE	
A	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	SI	<input checked="" type="checkbox"/> V NO <input type="checkbox"/>
B	LUZ DE EMERGENCIA	SI	<input checked="" type="checkbox"/> V NO <input type="checkbox"/>
C	SENSORES	SI	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> V
C	OTROS (ESPECIFICAR) CARTELERIA	SI	<input checked="" type="checkbox"/> V NO <input type="checkbox"/>

4 EVALUACION DE MATRÍCULA MÁXIMA ADMISIBLE

4.1	CUPO MÁXIMO POR ÁREA TOTAL DE AULAS	484
4.2	CUPO POR NÚMERO DE BAÑOS según matrícula	482
4.3	CUPO POR ÁREA DE PATIOS	

N/C: No corresponde; S/D: Sin datos

OBSERVACIONES

5-RESOLUCIÓN DEL ÁREA DE OBRAS	FECHA
	04/03/22

DICTO

Se sugiere la habilitación edilicia en forma provisoria del local presentado por el Liceo Sagrada Familia de San José sito en la calle ASAMBLEA n° 702 de la ciudad de San José para el cursos de Educación Media y Bachillerato a dictarse en 15 aulas y servicios para un máximo de 482 alumnos según la disposición presentada en planos, y planillas hasta el 28 de febrero del 2025.

Para el próximo trámite de habilitación edilicia deberá presentar:

- Certificado de Salubridad e Higiene vigente
- Habilitación edilicia dictada por la DNB
- Planilla de datos alumnos-edificio actualizada (F3)
- Plano actualizado de las construcciones a escala 1/200 en caso de existir reformas posteriores a ésta gestión
- Constancia del manteniendo de las instalaciones de prevención y combate de siniestros en especial - los extintores y su fecha de vencimiento.

Se recuerda que es responsabilidad del Colegio el mantenimiento de las instalaciones e infraestructura destinada a la prevención y combate de siniestros.


 Angel Herman Otatti
 Enc. Area de Obras
 Dirección Sectorial de Infraestructura